



ciudad de maravedis

SELO QVARTO; VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO

Yo el Sr. D^o Consejo P^o y Capitan à Guerra Navarra
y Cavalleros Capitulares que aqui firmaron, y setna
to lo siguiente

Tras se nombrar P^o que vivian à la villa seg^{na}
y como es costumbre avisando à todo lo que ocurra à
la villa de Ayuntamiento, quando à los Cavalleros capitan
laxer para el dia y hora q^e ane avisar à un Ayuntamiento
y demas que ocurra y por la villa se nombro
por aora à Diego Ocarras con el salario de cienpes y un
quenta à por cada un año

Y poronse las cuentas dadas por los señores D^o Joseph Mel
y D^o Juan Lucas Lucasan de lo producido de
la Aeria del dia desta villa en el año proximo pasado
de las Tiendas y puertos de la para por las q^e resulta que
dan liquido para el destino de obras publicas mil tres
cientos once y veinte y dos mrs. una Caridad seg^{na}
consta el recibo à su continuaz^{on} puesto queda en poses
de Pedro Man. Fayel Abad^e por esta villa nomi
brado de dho producido, y respuesta dada à su continuaz^{on}
por el Procurador juridico q^e que en aquel tiempo era
y entendido todo por la villa la apruvo quanto à lo q^e
es dho. y mando se cosa dha quenta donde corra

Y poronse las cuentas dadas por los señores D^o Agui

